

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE JULIO DE 2020**ASISTENTES****ALCALDESA-PRESIDENTA**D^a NATALIA DE ANDRÉS DEL POZO.**CONCEJALA-SECRETARIA
SUSTITUTA**D^a RAQUEL RODRÍGUEZ TERCERO.**CONSEJEROS DE GOBIERNO**D^a SONIA LÓPEZ CEDENA.

D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA.

D. JOANNA MARÍA ARRANZ PEDRAZA.

D. JOSÉ RAÚL TOLEDANO SERRANO.

D^a CANDELARIA TESTA ROMERO.

D. JESÚS SANTOS GIMENO.

D^a ROSANA ZARAPUZ PUERTA.

En Alcorcón (Madrid), siendo las diez horas y treinta minutos del día **ocho de julio de 2020**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria convocada para este día; justificando su falta de asistencia el Concejal-Secretario, D. DANIEL RUBIO CABALLERO.

Asisten a la presente sesión el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. EMILIO A. LARROSA HERGUETA y la Interventora General, M^a ISABEL APELLÁNIZ RUIZ DE GALARRETA.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Sra. Presidenta da inicio a la sesión que se celebra con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

"DECRETO DE CONVOCATORIA**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE JULIO DE 2020 (22/2020)**

Conocida la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de **celebrarse telemáticamente** el día **ocho de julio de 2020**, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1/147.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL QUE CONTIENE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO, DEL IMEPE, ASÍ COMO LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS QUE SE INCORPORAN EN EL P.A.I.F. PARA 2020 DE ESMASA.-

2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Consejeros de Gobierno.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a siete de julio de dos mil veinte, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta."

Tras ello por la Sra. Presidenta se solicita de la Sra. Concejala-Secretaria Sustituta si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo éste afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1/147.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL QUE CONTIENE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO, DEL IMEPE, ASÍ COMO LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS QUE SE INCORPORAN EN EL P.A.I.F. PARA 2020 DE ESMASA.-



• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al efecto por la Alcaldía Presidencia, de fecha 8 de julio de 2020 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

CONSIDERANDO los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relativos a los presupuestos de las entidades locales, y en particular el artículo 168 en el que se establece que el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la documentación que se relaciona.

RESULTANDO que la Concejala de Hacienda, Contratación y Patrimonio en virtud de las facultades que le han sido delegadas por esta Alcaldía-Presidencia mediante su Decreto de 17 de junio de 2019 ha procedido a la elaboración del Anteproyecto que se adjunta, para su presentación a la Junta de Gobierno Local a través de esta Alcaldía-Presidencia, al corresponderle a ese órgano, conforme lo dispuesto en el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto de presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto, viene a proponer a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, del organismo autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón(IMEPE), así como la previsión de ingresos y gastos que se incorporan en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2020 de la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCON, S.A.U. (ESMASA), junto con los anexos y documentación que le acompaña (en particular, las bases de ejecución y la plantilla de personal), y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS						
CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMEPE	ESMASA	TOTAL	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	TOTAL CONSOLIDADO
I.- Gastos de Personal	59.804.805,99 €	1.126.584,43 €	21.370.090,50 €	82.301.480,92 €		82.301.480,92
II.- Bienes corrientes	32.326.978,04 €	391.191,83 €	1.675.258,08 €	34.393.427,95 €		34.393.427,95
III.- Gastos Financieros	3.667.309,31 €		20.000,00 €	3.687.309,31 €		3.687.309,31
IV.- Transferencias corrientes	28.350.013,23 €	493.288,00 €		28.843.301,23 €	25.073.977,36 €	3.769.323,87
V.- Fondo de Contingencia	1.693.090,73 €	192.808,70 €		1.885.899,43 €		1.885.899,43
VI.- Inversiones reales	3.945.018,25 €		1.907.000,00 €	5.852.018,25 €		5.852.018,25
VII.- Transferencias de capital	487.458,12 €			487.458,12 €		487.458,12
VIII.- Activos financieros				- €		-



IX.- Pasivos financieros	2.827.982,36 €		80.119,49 €	2.908.101,85 €		2.908.101,85
TOTAL	133.102.656,03 €	2.203.872,96 €	25.052.468,07 €	160.358.997,06 €	25.073.977,36 €	135.285.019,70

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS						
---	--	--	--	--	--	--

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMEPE	ESMASA	TOTAL	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	TOTAL CONSOLIDADO
I.- Impuestos Directos	87.884.878,85 €			87.884.878,85 €		87.884.878,85
II.- Impuestos Indirectos	5.349.303,19 €			5.349.303,19 €		5.349.303,19
III.- Tasas y otros ingresos	8.314.946,87 €	108.358,31	1.909.540,00 €	10.332.845,18 €		10.332.845,18
IV.- Transferencias corrientes	39.561.941,16 €	2.084.510,52	23.320.180,02 €	64.966.631,70 €	25.073.977,36 €	39.892.654,34
V.- Ingresos Patrimoniales	1.297.683,78 €	11.004,13		1.308.687,91 €		1.308.687,91
VI.- Enajenación inversiones	702.148,62 €			702.148,62 €		702.148,62
VII.- Transferencias de capital				-		-
VIII.- Activos financieros				-		-
IX.- Pasivos financieros				-		-
TOTAL	143.110.902,48 €	2.203.872,96	25.229.720,02 €	170.544.495,45 €	25.073.977,36 €	145.470.518,10

SEGUNDO. - Remitir el expediente a la Interventora General del Ayuntamiento para la emisión del informe preceptivo.

TERCERO. - Una vez incorporado el informe de la Intervención General, trasladar el mismo a la Secretaría General del Pleno a fin de que por la Comisión plenaria competente se establezca un calendario de tramitación del Proyecto, conforme determina el artículo 217 del Reglamento Orgánico Municipal, declarando a estos efectos la urgencia del Proyecto.

En Alcorcón, a 8 de julio de 2020
LA ALCALDESA, Fdo. D^a. Natalia de Andrés del Pozo."

• **VISTA** la Memoria explicativa de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Alcorcón 2020, que presenta al efecto la Alcaldía Presidencia, de fecha 3 de julio de 2020 y cuyo contenido se transcribe a continuación:

"MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN 2020

Los actuales presupuestos del Ayuntamiento de Alcorcón son la prórroga del único Presupuesto aprobado en la anterior legislatura, los correspondientes al ejercicio 2016. Cuatro años, a partir de aquel, en los que la principal herramienta de acción política y de intervención y promoción de los servicios públicos ha estado totalmente desfasada.

Ante este escenario, el nuevo Gobierno de progreso formado tras las elecciones del 26 de mayo de 2019, comenzó a trabajar en hacer efectivos sus compromisos con la ciudadanía a través de la elaboración de unos nuevos presupuestos, adaptados a la situación actual de la ciudad, en la que se revirtiera el descuido y abandono de los servicios públicos a proveer a la ciudadanía, la



protección del empleo público, la promoción de los servicios municipales de la ciudad y la recuperación del entorno urbano degradado tras años de falta de inversión.

De esta manera, comenzamos a revisar la política de ingresos a través de unas nuevas ordenanzas fiscales que resultaran más progresivas y distributivas bajo los principios de equidad y justicia social con la premisa de corregir desajustes y garantizar la cobertura de los colectivos más vulnerables mediante una readaptación de los criterios, por ejemplo, en el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Además, se eliminó la llamada 'bonificación Eurovegas' en el Impuesto de Construcciones y Obras para optar por priorizar la inversión de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos, garantía de empleo de calidad.

Asimismo, cumplimos con compromisos adquiridos pero incumplidos en el anterior mandato como la bonificación a las comunidades de propietarios y particulares en aspectos claramente relevantes en el cambio de calderas de gasóleo por sistemas que utilicen carburantes menos contaminantes para proteger la salud y el medio ambiente con ejemplos como crear una bonificación respecto a aquellas obras relativas a la retirada de las cubiertas de fibrocemento o fibras de amianto en su composición.

Todas estas medidas nos han permitido avanzar en la justicia, la equidad y la progresividad tributaria.

Tras la revisión de los ingresos, el Gobierno municipal ajustó el programa de gastos para readaptarlo a las nuevas necesidades de la ciudadanía bajo los principios y compromisos suscritos para este nuevo mandato, que avanzara en los objetivos marcados y que fuera netamente inversor.

Sin embargo, la irrupción de la pandemia por COVID19 no sólo ha transformado las prioridades de este Gobierno sino de toda la sociedad a nivel internacional. El 14 de marzo de 2020 ha significado un antes y un después en las políticas de todas las instituciones, públicas y privadas, ante un desafío que no hemos sufrido en nuestra memoria reciente: una pandemia global que no sólo ha puesto grandes retos en nuestro sistema sanitario y de protección, sino que está abriendo una crisis sin precedentes en lo económico y social. Si algo ha dejado patente esta pandemia es la importancia de apostar por el refuerzo de los servicios públicos y sus profesionales. Confiamos que el impacto de las políticas estatales que se han puesto en marcha, sirvan para paliar las consecuencias a corto plazo y consigamos en un horizonte cercano volver a la senda de crecimiento en la que nos encontrábamos.

Con este impacto global, los Ayuntamientos hemos tenido que revisar nuestras prioridades de manera decidida y contundente. Los presupuestos que aprobamos en la actualidad no son los previstos antes de este punto de inflexión: hemos realizado un trabajo concienzudo para revisar partida por partida con el fin de centrar los esfuerzos en los ámbitos más necesarios: la atención a las personas, en especial a las más vulnerables, la prevención de contagios con las limpiezas integrales a realizar por nuestra empresa municipal de servicios



ESMASA, tanto en el entorno urbano como en edificios municipales, así como las políticas de promoción que realiza el Instituto Municipal de Empleo y Promoción Económica, IMEPE. Unos presupuestos COVID19, que atenderán prioritariamente las necesidades y retos que tenemos ante esta pandemia.

A pesar de ello, determinados compromisos ineludibles permanecen en este documento como el Plan Permuta: comenzar con la primera fase de compra de viviendas para evitar, como ya hemos hecho gracias a los compromisos plenarios adquiridos en el segundo semestre de 2019, que 90 familias conserven su vivienda y no sean desahuciadas, ante la inacción del anterior Gobierno en el proceso de liquidación de la Empresa Municipal de Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, EMGIASA.

Con estas prioridades y con la previsión de ingresos revisados a la baja, aprobamos unos presupuestos consolidados con unos ingresos de 143.110.902'48 € y unos gastos de 133.102.656'03 €, partiendo con un superávit de inicio de 10.008.246'45 €.

En cuanto al estado de la deuda, al sacar del perímetro de consolidación del presupuesto a la empresa EMGIASA y gracias a la amortización extraordinaria de 45 millones de euros, ambas realizadas en el último trimestre de 2019, nos encontramos en una buena senda en cuanto a nivel de endeudamiento, cumpliendo prácticamente lo exigido en cuanto al porcentaje de deuda en relación a los ingresos corrientes.

A continuación, explicamos con detalle los ingresos y gastos previstos del presupuesto actual:

INGRESOS AYUNTAMIENTO 2020

Se prevén unos ingresos totales de 143.103.902,47 €.

En cuanto a los impuestos directos, Capítulo 1 de ingresos, la previsión es de 89.433.382,04 €, conformados fundamentalmente por la cesión del IRPF (revisada a la baja respecto a la liquidación del 2019), y los impuestos del IBI, IVTM e IIVTNU e IAE (también revisado bajo el principio de prudencia).

En cuanto a los impuestos indirectos, Capítulo 2 de ingresos, la previsión alcanza los 5.349.303,19 €, conformada por las cesiones en impuestos estatales y el ICIO, con las correcciones explicadas anteriormente en cuanto a las nuevas bonificaciones.

En relación a las tasas y otros ingresos, Capítulo 3 de ingresos, la previsión es de 8.314.946,87 €, revisada respecto al estado de ejecución del ejercicio inmediatamente anterior y a los meses en los que se prevé inactividad por motivos COVID-19 (tasas de deporte, cultura, tasa de terrazas y veladores, etc.).

Las transferencias corrientes, Capítulo 4, alcanzarán previsiblemente los 38.006.437,97 €, previsión estimada en base a los convenios vigentes con otras administraciones y revisados por la Tesorería municipal.



En el Capítulo 5, ingresos previstos por ingresos patrimoniales, la cuantía se sitúa en los 1.297.683,78 €, si bien este Gobierno es consciente del necesario seguimiento que se ha de poner en marcha de forma inmediata en este capítulo desde el área de Patrimonio.

Por último, en cuanto a la previsión de enajenaciones, siguiendo de nuevo el principio de prudencia, hemos previsto 702.148,62 € correspondientes a una operación ya en marcha.

GASTOS AYUNTAMIENTO 2020

En cuanto a los gastos, reiteramos que el objetivo de la actuación municipal se centra en la atención a la crisis sanitaria, social y económica del COVID19. Ante esta situación, se ha intentado consensuar una propuesta y un acuerdo con el resto de grupos municipales de la Corporación. Pero no sólo con ellos. El Gobierno municipal se comprometió a elaborar unos presupuestos informados y participados por los agentes sociales que forman parte del Pacto Local por la Promoción Económica y el empleo; tal compromiso se adquirió el 22 de mayo con la Asociación de Empresarios y Profesionales de Alcorcón, AEPA, y los sindicatos más representativos Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, con los que se han llevado a cabo varias reuniones de trabajo.

En cuanto a la propuesta de gastos, hemos readaptado la inicial a la nueva realidad que, una vez más, como ya hicimos con el Plan de choque contra el COVID aprobado el 23 de abril, se centra en tres ejes:

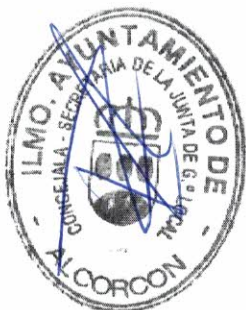
- La atención social, a los colectivos de mayor vulnerabilidad.
- La limpieza exhaustiva de interiores y exteriores, principalmente y de forma muy eficaz, por nuestra empresa municipal ESMASA, cuya renovada dirección está dando sus frutos.
- Ofrecer los mejores servicios al ciudadano desde la Administración local, con un equipo de personas, los empleados y empleadas municipales, que han demostrado estar a un alto nivel y que están dando lo mejor de sí mismos en su afán de trabajo y compromiso con el servicio público.

En esta propuesta de presupuesto, además, se refuerza lo que hemos venido a llamar 'Cuarto Eje', que es el de la promoción económica y el empleo.

A continuación, haremos un análisis por áreas de Gobierno y no por capítulos, para que se entiendan mejor las prioridades de este nuevo presupuesto:

ÁREA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Se eliminan todos los gastos superfluos, de manera que el programa presupuestario con el que cuenta la Alcaldesa tan sólo contempla presupuesto suficiente para atender una factura ya contabilizada, derivada del anterior Gobierno, y que quedó sin tramitar. Otra cuestión a destacar es la inexistencia de caja fija para gastos de representación.



ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Se potencia la **seguridad ciudadana**, Policía, Servicio de Extinción de Incendios y Protección civil, dado que se prevé un presupuesto superior al ejecutado en 2018.

En **organización interna**, adoptamos un compromiso claro con el servicio público, de la mano de los empleados y empleadas municipales, que garantiza unos servicios adecuados y de calidad a nuestros vecinos y vecinas. Aparte de la subida en un millón de euros en el Capítulo de Personal (para afrontar nuevas contrataciones, compromisos adquiridos, la reclasificación de la Policía municipal, la recuperación de la jornada de aquellos trabajadores y trabajadoras que la vieron reducida en 2012 o la vuelta a parques y jardines aquellos compañeros y compañeras que tuvieron que asumir tareas de limpieza de interiores), se dota con más de un millón de euros el apartado de gratificaciones (horas extras y eventualidades que puedan surgir) puesto que este año será atípico y tendremos que tener flexibilidad suficiente para garantizar la atención a la ciudadanía.

En cuanto a la contratación de bienes y servicios en esta área de Recursos Humanos, destaca la gran dotación presupuestaria reservada a la prevención de riesgos laborales y relacionada con la prevención de contagios del COVID-19 para los empleados y empleadas municipales (mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, mamparas, señalética, trajes especiales, etc.), así como la derivación a análisis clínicos en casos necesarios.

En **atención ciudadana**, se hace una apuesta clara por la administración electrónica que se ha tornado imprescindible para atender a la ciudadanía ante estas nuevas contingencias por COVID. Se hace necesario, ahora más que nunca, cumplir con los compromisos de administración electrónica ante los que este Ayuntamiento llega con un sustancial retraso e implementar de forma inmediata servicios electrónicos y una atención ciudadana que garantice la seguridad para los vecinos y vecinas y a nuestros trabajadores y trabajadoras.

En el **apartado económico**, para este Gobierno, la prioridad son las personas: abandonamos los tiempos en los que lo esencial era la deuda por encima de las necesidades de la ciudadanía. De este modo, sin desatender los compromisos para este año, la dotación presupuestaria para este apartado se reduce a las cantidades exigibles de principal e intereses correspondientes a 2020 y revisadas en noviembre del año pasado tras la reunificación de deuda.

En cuanto al fondo de contingencia, se recoge lo ya dispuesto por acuerdo plenario el 23 de abril, por 943.090,43 euros, más otros 1.400.000 para un segundo plan de choque, en caso de que fuera necesario.

La administración financiera y patrimonio se reducen a lo comprometido e imprescindible para atender el pago de comunidades y contratos en marcha, si bien necesitaremos aplicar un buen porcentaje de recursos al pago de intereses de demora derivado de sentencias firmes.



En cuanto al **desarrollo económico, formación y empleo**, se prevé por primera vez el desarrollo de una política que mire a Europa y desarrolle proyectos europeos.

En lo relativo a la transferencia al IMEPE, ésta pasa de los 1.209.000 euros ejecutados en 2018 a una previsión de 1.753.797,34 para que, desde el instituto municipal y su centro de empresas, las personas en búsqueda activa de empleo, los nuevos empresarios y empresarias y los establecidos en la ciudad, cuenten con el mejor de los servicios.

Este año, además, es especialmente importante el desarrollo de políticas de protección a nuestro comercio local. En este sentido, cobrarán especial protagonismo los compromisos adquiridos en el seno de la mesa de trabajo por COVID-19 dentro del Pacto por la Promoción Económica y el Empleo, con medidas como el desarrollo de una market place, un kit de protección COVID para el comercio y hostelería así como charlas de prevención de riesgos laborales, que prevengan contagios a los empleados y empleadas de los mismos y garanticen la seguridad de los vecinos y vecinas de Alcorcón que consumen en nuestros barrios. Todo ello de la mano de los agentes sociales, con los que trabajaremos de forma directa.

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

Este aspecto es fundamental para este Gobierno: no sólo hemos hecho efectivo un cambio de rumbo a la Empresa Municipal de Servicios, ESMASA, sino que hemos avanzado pasos decisivos para dotar de estabilidad a una empresa que siempre ha funcionado y que hemos llegado a tiempo de salvar de prácticamente la disolución, por la inacción del anterior Gobierno.

No sólo se ha tenido que poner orden en los órganos de dirección social, sino que se ha empezado a dar estabilidad a las prestaciones que de facto estaban municipalizadas: los servicios de limpieza de interiores, mantenimiento de instalaciones eléctricas y térmicas, mantenimiento de fuentes ornamentales, grúa municipal e instalaciones semaforicas. La municipalización de estos servicios, viene a regularizar una situación de 'alegalidad' a la que se estaba sometiendo a la empresa y por la que se ponían en riesgo no sólo los servicios sino muchos puestos de trabajo asociados a los mismos. Esta regularización, junto con la prestación ordinaria de la limpieza de exteriores y la recogida de residuos sólidos urbanos, hará que la empresa pueda avanzar en lo que ya venía haciendo desde hace muchos años, pero con plenas garantías.

Por otro lado, y de cara a este año 2020, nuestra empresa municipal ha demostrado estar a la altura de la pandemia COVID-19, prestando unos servicios de calidad y demostrando un trabajo ejemplar y esencial en nuestra ciudad. Ese es el camino emprendido en el que continuaremos durante el presente ejercicio, de modo que se reforzará la limpieza de interiores de los edificios municipales que antes venían desarrollando personal adscrito a otras concejalías y que nos contaban con una profesionalización en la realización de esta tarea. De este modo, las aportaciones que desde el Ayuntamiento se realizarán a la empresa municipal pasarán de los 22.050.637,68 euros ejecutados en 2018 a los 23.320.180 euros, añadiendo una superficie en metros cuadrados de 35.256,05



en limpieza de dependencias interiores y la contratación de nuevo personal que asuma esas tareas. Necesitamos unos espacios limpios de COVID y que garanticen una seguridad adecuada en estos tiempos, no sólo en el entorno urbano sino en los edificios municipales.

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

Por motivos obvios, esta área ha sufrido una notable reestructuración de prioridades por el COVID-19. Todos los esfuerzos se concentran en la atención a las personas más vulnerables en lo sanitario, social y económico ante la pandemia. De este modo, se detraen recursos habituales para cultura, festejos, o actividades en calle, para concentrarnos en la atención social y la prevención de contagios en colegios públicos, cuya limpieza y mantenimiento nos corresponde.

En el apartado de **mayores**, se liberarán cuantías que antes se dedicaban al ocio, para pasar a dotar de una forma decidida la atención a este colectivo que, a día de hoy, se torna como el más vulnerable ante esta crisis sanitaria. Se refuerzan no sólo la concejalía de mayores en sí, sino los servicios dedicados a este colectivo desde los servicios sociales. De esta manera, sin contar con la dotación presupuestaria extra que se añadió al presupuesto mediante Pleno de 23 de abril con el Plan de Choque COVID-19, los servicios quedan como sigue:

- Ayuda a domicilio: incremento del 73'3%
- Comida a domicilio: incremento del 51%
- Teleasistencia: incremento del 78'1%

Del mismo modo, se dobla la dotación de las plazas de residencia temporal de mayores dependientes. Se recoge, asimismo, nuevos servicios, como la puesta en marcha del cupón de mascarillas para mayores de 65 años puesto en marcha recientemente.

En este apartado de mayores, cobra especial importancia este año la primera adquisición de **viviendas** del Plan Permuta, por 2.000.000 de euros más gastos asociados, que nos servirán para empezar a cumplir de forma económica con los compromisos adquiridos en 2019 con el cambio de Gobierno, demostrando que sí se podía recuperar este programa y no abandonar a su suerte a los mayores y personas con diferentes capacidades, beneficiarios de este programa social puesto en marcha hace muchos años en nuestra ciudad.

En **servicios sociales**, se dotan de forma decidida y contundente los fondos de emergencia, que atenderá las necesidades básicas de alimento, vivienda, gastos educativos y suministros a las familias que entren en situación de vulnerabilidad consecuencia de la crisis y a las que ya venían siendo atendidas, pasando de una ejecución en 2018 de 374.085,48 euros a 1.000.000 euros, sin contar con los 183.000 aplicados en el plan de choque del mes de abril ni los 560.000 dispuestos por el Estado, a través de la Comunidad Autónoma, para hacer frente a gastos en este ámbito.

Por otro lado, se mantienen las becas (500.000 euros), los convenios con asociaciones (125.000) y las ayudas a la habitabilidad de viviendas (40.000) pero, además, por primera vez en muchos años, se reestablecen los mecanismos



de prevención y detección de vulnerabilidades, a través de la educación de calle y trabajo comunitario (35.000). Se crea una partida para emergencia habitacional temporal, que hemos visto absolutamente necesaria (80.000), y se pondrá en marcha un programa de atención a la soledad no deseada (40.000).

Una novedad importante es la puesta en marcha de la Ayuda para el pago del IBI por 171.000 euros, compromiso de gobierno adquirido al comienzo de la legislatura.

Otro apartado importante es la **salud pública**, tradicionalmente olvidada en los presupuestos municipales y que adquiere hoy una notable relevancia, como siempre debió tener y no tuvo. De esta manera, se más que duplica el presupuesto respecto a lo ejecutado otros años, dejando una parte importante disponible para la adquisición de materiales de prevención para la ciudadanía alcorconera (200.000 euros).

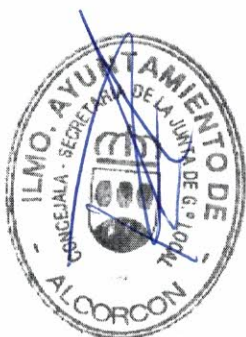
Asimismo, se potencia la prevención de **consumo y adicciones** a través del CAID, programas absolutamente olvidados de un tiempo a esta parte.

En cuanto al trabajo por la igualdad real y efectiva, la nueva concejalía **de feminismo y LTGBi**, reforzará notablemente, casi doblando su presupuesto, los servicios dirigidos a la atención social, psicológica y jurídica a las víctimas de violencia machista y a sus hijos e hijas, así como a la acogida temporal de los mismos, pasando de una ejecución presupuestaria en esta concejalía de 467.839,26 euros (contemplando los gastos de infancia, en su día, asociada con mujer) a una dotación para 2020 de 721.516 euros.

Otra categoría a la que cuidar con especial atención, es la **educación** pública y de calidad. Se reforzarán notablemente los servicios de limpieza de colegios públicos, se incrementará la dotación para nuestras escuelas infantiles y casas de niños, aparte de mantener las subvenciones a los colegios para pequeñas reformas y se empleará tres veces más presupuesto para obras en los colegios a través del denominado acuerdo marco. Esta concejalía pasa de una ejecución en 2018 de 3.303.625,52 euros a un presupuesto en 2020 de 4.635.735 euros, lo que da buena cuenta de la apuesta en este ámbito.

Las actividades lúdicas y **culturales** han sufrido una modificación obligada motivada por la situación actual, como no puede ser de otra manera, son. Este año no contaremos con los tradicionales festejos, ni podremos programar apenas actividades de calle, pero esta limitación, recomendada por las autoridades sanitarias, no implica que la cultura y la participación no cuenten con un papel relevante. El servicio de bibliotecas tendrá, por fin, adquisición de materiales y libros; la participación ciudadana contará con presupuesto propio y los servicios de **infancia** se verán reforzados, así como las prestaciones que desde el Centro joven se dan a la **juventud**.

En cuanto al **deporte**, el presupuesto conserva con respecto a ejecuciones anteriores, ante la incertidumbre actual del desarrollo de las actividades deportivas. Se mantienen las subvenciones a asociaciones y clubes, y se reformará, en cuanto a la inversión, la pista exterior de hockey del pabellón de Santo Domingo.



Otra cuestión que hemos recuperado, porque existe una clara implicación en este ámbito, es la **cooperación internacional**, absolutamente abandonada en los últimos ocho años. Estas políticas imprescindibles se irán poniendo en marcha de manera decidida y, por primera vez en mucho tiempo, contarán con presupuesto propio.

ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD

En cuanto al **mantenimiento** de la ciudad, se ve incrementado notablemente el presupuesto en cuestiones que implican una atención necesaria pero que, lamentablemente, no podrán implicar la creación de nuevos servicios sino el reconocimiento de facturas de ejercicios anteriores. Es el caso de alumbrado, de suministros generales de energía eléctrica, agua y gas, así como del servicio de telecomunicaciones, donde pasamos de ejecuciones normales que no alcanzaban anualmente los 6 millones de euros, a una necesidad de dotación, sólo en facturas heredadas, de 9.4 millones.

En lo que respecta al disfrute de la ciudad desde el entorno de los **parques y jardines**, se incrementa la inversión y el servicio de atención y cuidado a las zonas de recreo y de encuentro y esparcimiento ciudadano. La ejecución prevista será un 42 % superior al año 2018, compensando o intentando paliar, en la medida de los recursos disponibles, la falta de inversión acumulada de estos años atrás en los que no sólo se redujo el personal sino los contratos asociados al cuidado del arbolado y de nuestras zonas verdes.

En cuanto al cuidado y **protección animal**, se refuerzan los servicios veterinarios, fundamentalmente.

Finalmente, el cuidado del **medio ambiente y a la nueva movilidad**, impulsado con este nuevo gobierno como una de las prioridades y aspectos esenciales, implicará el impulso de un proyecto de accesibilidad en paradas de bus y el apoyo al desarrollo de diagnósticos energéticos (fundamental para la reducción de consumos). Además, se mejorará la movilidad urbana (sobre todo en lo que respecta al fomento del uso de la bici), se reforzarán los servicios de desbroce y se realizarán campañas informativas de concienciación sobre el necesario cuidado del medio ambiente. Esta concejalía cuenta con un presupuesto aproximado de 1'5 millones de euros.

En definitiva, se trata de unos presupuestos no sólo equilibrados y que cumplen con las reglas de estabilidad presupuestaria, sino algo más importante: comprometidos con la ciudadanía, que vuelven a situar en el centro de la acción política del Ayuntamiento a las personas y las necesidades sobrevenidas por la pandemia COVID-19. Si bien nunca imaginamos que redactaríamos estos presupuestos marcados por una grave crisis sanitaria a nivel mundial, lo cierto es que se trata de un documento que refleja de forma rotunda el compromiso de un Gobierno con las necesidades de los vecinos y vecinas y que se adaptan con detalle, con concreción y sobre todo, con valentía, a esta nueva realidad en la que nos encontramos hasta el momento en el que toda la sociedad a nivel mundial pueda recuperarse de esta crisis que sin duda nos ha hecho más fuertes.



En Alcorcón, a 3 de julio de 2020
D^a. Natalia de Andrés del Pozo, Alcaldesa Presidenta Ayto. Alcorcón."

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en la documentación obrante en el presente expediente:

PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, del organismo autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE), así como la previsión de ingresos y gastos que se incorporan en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2020 de la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCON, S.A.U. (ESMASA), junto con los anexos y documentación que le acompaña (en particular, las bases de ejecución y la plantilla de personal), y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS						
CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMEPE	ESMASA	TOTAL	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	TOTAL CONSOLIDADO
I.- Gastos de Personal	59.804.805,99 €	1.126.584,43 €	21.370.090,50 €	82.301.480,92 €		82.301.480,92
II.- Bienes corrientes	32.326.978,04 €	391.191,83 €	1.675.258,08 €	34.393.427,95 €		34.393.427,95
III.- Gastos Financieros	3.667.309,31 €		20.000,00 €	3.687.309,31 €		3.687.309,31
IV.- Transferencias corrientes	28.350.013,23 €	493.288,00 €		28.843.301,23 €	25.073.977,36 €	3.769.323,87
V.- Fondo de Contingencia	1.693.090,73 €	192.808,70 €		1.885.899,43 €		1.885.899,43
VI.- Inversiones reales	3.945.018,25 €		1.907.000,00 €	5.852.018,25 €		5.852.018,25
VII.- Transferencias de capital	487.458,12 €			487.458,12 €		487.458,12
VIII.- Activos financieros				- €		-
IX.- Pasivos financieros	2.827.982,36 €		80.119,49 €	2.908.101,85 €		2.908.101,85
TOTAL	133.102.656,03 €	2.203.872,96 €	25.052.468,07 €	160.358.997,06 €	25.073.977,36 €	135.285.019,70

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS						
CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMEPE	ESMASA	TOTAL	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	TOTAL CONSOLIDADO
I.- Impuestos Directos	87.884.878,85 €			87.884.878,85 €		87.884.878,85
II.- Impuestos Indirectos	5.349.303,19 €			5.349.303,19 €		5.349.303,19
III.- Tasas y otros ingresos	8.314.946,87 €	108.358,31	1.909.540,00 €	10.332.845,18 €		10.332.845,18
IV.- Transferencias corrientes	39.561.941,16 €	2.084.510,52	23.320.180,02 €	64.966.631,70 €	25.073.977,36 €	39.892.654,34
V.- Ingresos Patrimoniales	1.297.683,78 €	11.004,13		1.308.687,91 €		1.308.687,91
VI.- Enajenación inversiones	702.148,62 €			702.148,62 €		702.148,62
VII.- Transferencias de capital				- €		-
VIII.- Activos financieros				- €		-
IX.- Pasivos financieros				- €		-



TOTAL	143.110.902,48 €	2.203.872,96	25.229.720,02 €	170.544.495,45 €	25.073.977,36 €	145.470.518,10
-------	------------------	--------------	-----------------	------------------	-----------------	----------------

SEGUNDO. - **REMITIR** el expediente a la Interventora General del Ayuntamiento para la emisión del informe preceptivo.

TERCERO. - Una vez incorporado el informe de la Intervención General, **TRASLADAR** el mismo a la Secretaría General del Pleno a fin de que por la Comisión plenaria competente se establezca un calendario de tramitación del Proyecto, conforme determina el artículo 217 del Reglamento Orgánico Municipal, declarando a estos efectos la urgencia del Proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el Acto siendo las diez horas y treinta y seis minutos; levantándose la presente, que firman y de lo que CERTIFICO.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA,


Fdo.- Natalia de Andrés del Pozo.

LA CONCEJALA-SECRETARIA SUSTITUTA LA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL


Fdo.- Raquel Rodríguez Tercero.

DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 2/161 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha **21 de julio de 2020**, sin rectificaciones.

Alcorcón, a 27 de julio de 2020

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta.